



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (03) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-33- 002-2016-00078-00

Demandante: ANA MILENA FAJARDO ATENCIO

Demandado: ESE CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL

Mediante auto de fecha 11 de mayo de 2017 notificada por estado No 045 del 12 de mayo de 2017 se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.¹

El 22 de septiembre de 2017 la secretaría de esta unidad Judicial pasó al despacho el proceso indicando que no reposaba constancia de notificación a las partes de la audiencia programada en la fecha antes mencionada, procediendo la misma a enviar vía correo electrónico la comunicación de la citación.²

En la fecha y hora indicada la suscrita en asocio con la auxiliar Judicial asistieron a la diligencia citada evidenciando en la misma que la notificación no se realizó en debida forma dado que en la citación se nombra a la entidad ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUES siendo que la entidad llamada a la diligencia era la ESE CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL, dejando constancia de lo anterior en audio y video.

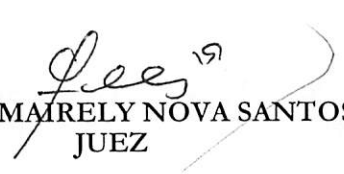
Una vez revisado el video de lo inmediatamente expuesto para proceder al levantamiento del acta se hace visible que el sistema de grabado presentó fallas técnicas registrando grabación de 12 segundos, lo cual hace necesaria su reconstrucción.

Visto lo anterior este despacho dispone:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Inicial y Reconstrucción, para el día 28 de noviembre de 2017 a las 03:30 p.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha y hora prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ

EVR*

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO
Por notación en ESTADO No 140 notado a las partes
de la providencia anterior, hoy
Las ocho de la mañana (8 a.m.)
SECRETARIO (A)

¹ Fl. 174-182

² Fl. 183